

BANDO DE ESTA ALCALDÍA

Ayuntamiento de IRUÑA DE OCA



ALKATETZA HONEN

BANDOA

IRUÑA OKAKO Udala

El Alcalde de este Ayuntamiento hace saber: Udal honetako Alkateak jakinarazten du:

El presupuesto Municipal del ejercicio anual 2019 aprobado por este Ayuntamiento contempla una partida presupuestaria por importe de 50.000 euros para que los vecinos del municipio, a razón de 10.000 euros para cada uno de los cinco pueblos que lo conforman, decidan directamente el uso o destino de esa partida económica.

El Pleno de la Corporación Municipal con fecha 10 de abril de 2019 ha adoptado el siguiente acuerdo:

APROBAR, para dar cumplimiento a este objetivo de participación ciudadana las siguientes bases de participación o procedimiento a seguir:

PRIMERO.- Los vecinos/as del municipio de Iruña de Oca, a título individual, indicarán que actuación a desarrollar en el presente año y en el ámbito del municipio desean que se lleve a cabo hasta completar el máximo de 10.000 euros en cada pueblo.

- Los requisitos de participación serán los siguientes:
 - Vecinos/as mayores de 18 años
 - Empadronados /as en el municipio (localidad para la que se efectúa la propuesta)
 - Identificación indicando Nombre, apellidos, DNI y domicilio.
- Forma de participación :
 - a) Mediante envío de email por correo electrónico a la siguiente dirección: **presupuesto2019@irunaoca.eus**
 - b) Mediante correo postal ordinario al Ayuntamiento de Iruña de Oca (Parque Lehendakari Jose Antonio Aguirre, nº 1-01230 de Nanclares de la Oca)
 - c) Presencialmente en el Ayuntamiento de Iruña de Oca (cumplimentación de impreso)
 - d) En todo caso, se habilitará un impreso normalizado para su cumplimentación y envío por cualquiera de los medios anteriormente señalados.
- Se podrán presentar tantas solicitudes como se desee, pero en todo caso, se indicará una única actuación a realizar en cada una de las solicitudes.
- Las actuaciones a solicitar serán todas aquellas que puedan ser consideradas inversiones dentro del Presupuesto General (obras, instalaciones y equipamiento)

SEGUNDO.- Se creará una Comisión Municipal específica para estudiar y decidir las propuestas presentadas.

IRUÑA OKAKO UDALA ARABA		AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA ALAVA	
ORDUA	23 ABR. 2019		HORA
ENTRADA / SARRERA	SALIDA / IRTEERA		
Num. / Zkio	Num. / Zkio		735

BANDO **DE ESTA ALCALDÍA**

Ayuntamiento de IRUÑA DE OCA



ALKATETZA HONEN

BANDOA

IRUÑA OKAKO Udala

**El Alcalde de este Ayuntamiento hace saber:
Udal honetako Alkateak jakinarazten du:**

TERCERO.- PLAZO DE PRESENTACION Y RESOLUCION

- Los interesados dispondrán de plazo para presentar sus propuestas hasta el día 20 de junio de 2019
- Se expondrán al público, a través de la página web municipal y tablón de anuncios del Ayuntamiento, las propuestas presentadas.
- La Comisión Municipal decidirá las propuestas que resulten más idóneas conforme a los criterios establecidos.
- Posteriormente se iniciarán los trámites administrativos y procedimentales que resulten necesarios para ejecutar las actuaciones seleccionadas.

En Iruña de Oca, a 17 de abril de 2019



EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Javier Martínez García

Fdo.: D. Javier Martínez García